

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 886 /

EN CONCON, 22 ABR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°705, de fecha 06 de abril de 2016, que llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, lo siguiente: “una vitrina estilo colonial para exhibición de armamento y balas de Museo Histórico y Arqueológico de Concón, y tres cúpulas de vidrio.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Proceso de Licitación Pública N° ID 2594-23-L116, “Adquisición de vitrinas y cúpulas con instalación” de fecha de publicación 08 de abril de 2016.
- G. Cuatro ofertas recibidas, dos ofertas declaradas inadmisibles en etapa de apertura de las ofertas, debido a que los montos ofertados, superan el presupuesto disponible para la adquisición de los productos, y dos ofertas que son aceptadas, por cumplir con las especificaciones técnicas, económicas y administrativas, solicitadas en la licitación pública.
- H. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-23-L116, de fecha 19 de abril de 2016, con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-23-L116** denominada **“ADQUISICIÓN DE VITRINAS Y CÚPULAS CON INSTALACIÓN”** al proveedor **ALEJANDRO PATRICIO MUÑOZ ZAMORANO RUT: 9.884.048-6**, por un monto total de **\$844.900.- impuestos incluidos**, por la adquisición de una vitrina y tres cúpulas, según especificaciones técnicas adjuntas, con despacho incluidos e instalación y con un plazo de entrega de diez días.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, cuando se solicite los servicios.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/MLEG/EAC/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO
4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3